



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



NOTA ACLARATORIA

Mercedes de Oriente 11 de julio del año 2023

Srta: seyly yosselin Zavala mejia

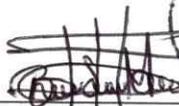
Oficial de información publico

Su oficina

por este medio le hago de su conocimiento que en el mes de junio del año 2023 **se realizo 1 contrataciones dentro** de los términos de la Municipalidad de Mercedes de Oriente departamento la Paz.

1. Acarreo de fertilizantes de la ciudad de la paz al municipio de Mercedes de Oriente, la paz

Con mi más alta estima me suscribo en el municipio de Mercedes de Oriente a los 11 días del mes de julio del año 2023.



Brayan Saddy Maldonado
Encargado de Proyectos



Contrato

POR: Acarreo de Fertilizantes de La Ciudad de La Paz al municipio de Mercedes de Oriente, Departamento La Paz.

Nosotros, Miguel Patricio Maldonado, mayor de edad, de estado civil casado, Nacionalidad Hondureña, con domicilio en el Caserío del Jicaro del Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, con Tarjeta de Identidad N°. 1209 – 1989 - 00009, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Mercedes de Oriente, en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, al Sr. José Antonio Velásquez Calderón mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No.1202 – 1985 - 00101 de Nacionalidad Hondureña y con domicilio en el Caserío de la Torrecilla del Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, denominado en adelante como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato **POR: Acarreo de Fertilizantes de La Ciudad de La Paz al municipio de Mercedes de Oriente, Departamento La Paz.** la que se registrará por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga a ejecutar para El **CONTRATANTE** Por el: **Acarreo de Fertilizantes de La Ciudad de La Paz al municipio de Mercedes de Oriente, Departamento La Paz.**

CLAUSULA SEGUNDA: FUENTE DE LOS RECURSOS: Con fondos de transferencias del Gobierno Central.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El monto total del presente contrato será por el valor de (L. 5,200.00: Cinco Mil doscientos Lempiras Exactos) desglosados de la siguiente manera:

Gastos de Transporte:	L.3,600.00
Utilidad:	L.1,600.00

Se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre la utilidad en concepto de Impuesto Sobre la Renta de (L.200.00) No obstante, si el contratista está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la Constancia electrónica de pagos a cuentas actualizada emitida por el Servicio de Administración de Renta (SAR).

CLAUSULA CUARTA: ORDEN DE INICIO: Se tomará como orden e inicio a la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO: Son causas de rescisión a) La falta de cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de cualquiera de los alcances de los servicios sin explicación que satisfaga los intereses de la Municipalidad de Mercedes de Oriente b) El incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en la entrega de la Movilización en el plazo establecido. c) Por voluntad expresa de las partes y d) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato.

Jose A. Velásquez

ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

HONDURAS, C. A.

Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com

Cel.32169590



CLAUSULA SEXTA: MODIFICACION O ENMIENDAS: El presente contrato podrá ser modificado total o parcialmente en algunas o todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACION: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes los numerales anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio, en el Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, en fe de lo cual, y común acuerdo firmamos el presente contrato para **Acarreo de Fertilizantes de La Ciudad de La Paz al municipio de Mercedes de Oriente, Departamento La Paz.** en el Municipio de Mercedes de Oriente a los 16 días del mes de junio del año 2023.

Miguel Pátricio Maldonado Maldonado
Alcalde de Mercedes de Oriente
CONTRATANTE.

José Antonio Velásquez Calderón
CONTRATISTA.
CONTRATISTA INDIVIDUAL

Centro de Fertilizantes de La Ciudad de La Paz al municipio de Mercedes de Oriente, Departamento La Paz.

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	COMBUSTIBLE	GALONES	20	L 120.00	L 2,400.00
2	MOTORISTA	DIAS	1	L 900.00	L 900.00
3	COMIDA	UNIDAD	1	L 100.00	L 100.00
4	LIQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	2	L 100.00	L 200.00
sub-total					L 3,600.00
utilidad					L 1,600.00
total					L 5,200.00

Jose A DC

JOSE ANTONIO VELAQUEZ CALDERON

ID: 1202-1985-00101

CONTRATISTA INDIVIDUAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)
Cel.32169590



NOTA ACLARATORIA

La suscrita Defensora de la Niñez y Juventud Municipal con el propósito de dar el cumplimiento a la debida actualización del portal de transparencia de la municipalidad de Mercedes de Oriente Departamento de La Paz. **Por este medio se hace constar que:** No Se realizó ningún Contrato en el mes de Junio del Año 2013.

Y para nota se firma la presente a los 7 días de Julio 2023.

Atentamente:

Hilda Turcios Morales

**Defensora de la Niñez y Juventud.
Santos Hilda Turcios Morales.**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ**
HONDURAS, C. A.
[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)
Cel.32169590



NOTA

La suscrita coordinadora de la oficina municipal de la mujer con el propósito de dar el cumplimiento a la debida actualización de Portal de Transparencia de la Municipalidad de Mercedes de Oriente la Paz, por este medio hago constar que No hubo **Contratos** en el mes de junio del año 2023.

Y para nota se firma la presente a los 7 días de julio 2023

Atentamente:

Oficina Municipal de la Mujer

María Almendares



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



NOTA ACLARATORIA

Mercedes de Oriente 11 de julio del año 2023

Srta: seyly yosselin Zavala mejia

Oficial de información publico

Su oficina

por este medio le hago de su conocimiento que en el mes de junio del año 2023 **se realizaron 2 contrataciones dentro de vigilantes** de los términos de la Municipalidad de Mercedes de Oriente departamento la Paz.

1. Contratos de trabajo por tiempo definido 2

Con mi más alta estima me suscribo en el municipio de Mercedes de Oriente a los 11 días del mes de julio del año 2023.


Brayan Saddy Maldonado
Encargado de Proyectos

ALCALDIA MUNICIPAL
U.T.M.
MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE LA PAZ

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros, **MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO**, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad Hondureña, con domicilio en el caserío de El Jícaro Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, con Tarjeta de Identidad No. 1209-1989-00009, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Mercedes de Oriente, en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, a **JOSÉ INÉS GUTIÉRREZ** mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad No. **1209 – 1968 - 00009** de Nacionalidad Hondureña y con Domicilio en el Casco Urbano de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, denominado en adelante como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato De **"Vigilante del parque de Mercedes de Oriente Centro** la que se regirá por las cláusulas siguientes.

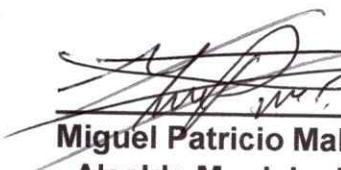
CLASULA PRIMERO INDICACIONES: consiente en Vigilar el Parque de Mercedes de Oriente Centro **CONTRATISTA** será el único responsable Por los daños materiales ocasionados en el parque Municipal dentro de su día laboral.

CLASULA SEGUNDO DURACION DEL CONTRATO: Maduración del presente contrato dicho contrato se convino firmar por cada mes del presente año a partir del mes de junio, del año 2023

CLASULA TERCERA: NOTIFICACION AL CONTRATISTA: Se notifica que durante las contrataciones dadas por la Municipalidad de Mercedes de Oriente no abra reclamos por ningún derecho lo cual se refiere a aguinaldos, catorceavos y prestaciones lo cual esta Municipalidad se exime de estas responsabilidades.

CLASULA CUARTA FORMA DE PAGO: Monto de este contrato se ha convenido el monto de L.8, 300 lempiras exactos por mes de trabajo)

CLASULA SESTA ACEPTACION: las partes contratantes ratifican que las clausulas anteceden y ambas partes aceptan en lo antes en mención y para constancia suscribe el presente documento en el municipio de mercedes de oriente la paz a los 31 días del Mes de mayo del año 2023.



Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Municipal



José Inés Gutiérrez
Contratista

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros, **MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO**, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad Hondureña, con domicilio en el caserío de El Jícaro Municipio de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, con Tarjeta de Identidad No. 1209-1989-00009, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Mercedes de Oriente, en adelante denominado **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, a **SANTOS GLADIS YANES** mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad No. 1209 – 1985 - 00063 de Nacionalidad Hondureña y con Domicilio en la Aldea de la Golondrinas de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, denominado en adelante como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato De **"Vigilante del parque de Mercedes de Oriente Centro** la que se regirá por las cláusulas siguientes.

CLAUSULA PRIMERO INDICACIONES: consiente en Vigilar el Parque de Mercedes de Oriente Centro **CONTRATISTA** será el único responsable Por los daños materiales ocasionados en el parque Municipal dentro de su día laboral.

CLAUSULA SEGUNDO DURACION DEL CONTRATO: Maduración del presente contrato dicho contrato se convino firmar por cada mes del presente año a partir del mes de junio, del año 2023

CLAUSULA TERCERA: NOTIFICACION AL CONTRATISTA: Se notifica que durante las contrataciones dadas por la Municipalidad de Mercedes de Oriente no abra reclamos por ningún derecho lo cual se refiere a aguinaldos, catorceavos y prestaciones lo cual esta Municipalidad se exime de estas responsabilidades.

CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO: Monto de este contrato se ha convenido el monto de L.8, 300 lempiras exactos por mes de trabajo)

CLAUSULA CUARTO ACEPTACION: las partes contratantes ratifican que las cláusulas anteceden y ambas partes aceptan en lo antes en



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ

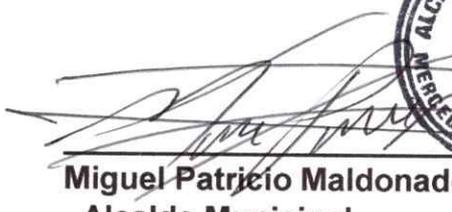
HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeorienteyahoo.com](mailto:amercedesdeorienteyahoo.com)

Cel.32169590



mención y para constancia suscribe el presente documento en el municipio de mercedes de oriente la paz a los 31 días del Mes de mayo del año 2023.



Miguel Patricio Maldonado
Alcalde Municipal


SANTOS GLADIS YANES
Contratista